

ACTA 28

COMITÉ DIRECTIVO DEL FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ S.A. PROYECTO CONSTRUCCIÓN VIVENDA NUEVA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Directivo del Fideicomiso, mediante comunicación suscrita de fecha 01 de noviembre de 2013, en la que expresarán el sentido de su voto en concordancia con lo establecido en el artículo 20 de la ley 222 de 1995, comunicación que forma parte integral de la presente acta. El comité fiduciario mediante conferencia telefonica, realizándose con la participación de los doctores Helga María Rivas Ardila, en su calidad de Directora General de la Caja de Vivienda Popular, Magaly Cala Rodríguez, Directora Jurídica; Martha Liliana González, Director de Gestión Corporativa; América Fuentes Quintero, Subdirectora Financiera (e) y Antonio Medina Romero, Director de Urbanizaciones y Titulación.

Catherine Rangel actúa como Secretario del Comité Directivo del Fideicomiso.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Como único punto a tratar es la adjudicación del proceso de convocatoria numero 15 – Reserva La María.**

Se procede a dar cumplimiento al orden del día de la siguiente manera:

- 1. Adjudicación del proceso de convocatoria numero 15 – Reserva La María.**

Se procede a celebrar el Comité Fiduciario de adjudicación de la Convocatoria numero 15 cuyo objeto es: "SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR A PRECIO GLOBAL FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, ESTRUCTURALES Y DE REDES, Y CONSTRUCCIÓN DE MINIMO 232 VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO - VIP, BAJO LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN EL PREDIO DENOMINADO LA MARÍA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C, JUNTO CON EL EQUIPAMIENTO COMUNAL PRIVADO Y EL URBANISMO DETERMINADO, SEGÚN EL ALCANCE ESTIPULADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA".

Teniendo en cuenta que el día El día 30 de octubre de 2013 fue publicado en los sitios web correspondientes a la Convocatoria, la respuesta a la observación planteada por CONSTRUNOVA S.A.S, en el cual se concluye que la mencionada firma se encuentra habilitada jurídica, financiera y técnicamente.

Los resultados de las calificaciones de la convocatoria y las evaluaciones fueron realizadas por la Caja de la Vivienda Popular en la que los proponentes se encontraban habilitados y que se concluyo lo siguiente:



	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	OBSERVACIONES
1	CONSTRUNOVA S.A.S	Habilitado	Habilitado	Habilitado	Se estableció que el proponente cumple con los indicadores financieros requeridos por la entidad
2	CONSORCIO VIVIR	Habilitado	Habilitado	Habilitado	

RESUMEN CALIFICACION DE LA PROPUESTA

ANEXO No. 7 - OFERTA ECONOMICA

ESTADO GENERAL DE LAS PROPUESTAS	HABILITADOS
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO	7 de Octubre

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSTRUNOVA S.A.S				PROPUESTA No. 1	
Área construida de las viviendas ofrecidas, en m2 (Mínimo 46.5 m ² por vivienda).	Área construida ofrecida, adicional a la mínima exigida Aplicar la siguiente fórmula: (Área construida ofrecida - 46.5 m ²)	Valor del metro cuadrado de área construida ofrecido para cada vivienda, incluidos todos los tributos, ofrecido en SMLMV	Valor total de la vivienda ofrecida, incluidos todos los tributos, en SMLMV (No podrá superar los 62 SMLMV so pena de rechazo de la propuesta)	Puntaje asignado	
52	5,5	1,173	61	50	
M2	M2	SMMLV	SMMLV	SMMLV	

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO VIVIR				PROPUESTA No. 2	
Área construida de las viviendas ofrecidas, en m2 (Mínimo 46.5 m ² por vivienda).	Área construida ofrecida, adicional a la mínima exigida Aplicar la siguiente fórmula: (Área construida ofrecida - 46.5 m ²)	Valor del metro cuadrado de área construida ofrecido para cada vivienda, incluidos todos los tributos, ofrecido en SMLMV	Valor total de la vivienda ofrecida, incluidos todos los tributos, en SMLMV (No podrá superar los 62 SMLMV so pena de rechazo de la propuesta)	Puntaje asignado	
50	3,5	1,23	61,3	48	
M2	M2	SMMLV	SMMLV	SMMLV	

ANEXO No. 8 - OFERTA DE MAYOR AREA

ESTADO GENERAL DE LAS PROPUESTAS	HABILITADOS
FECHA DE CIERRE DEL PROCESO	7 de octubre

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSTRUNOVA S.A.S		
AREA construida ofrecida, a la mínima exigida (46.5 m2).	Area total construida ofrecida por cada solución.	Puntaje asignado
5,5	52	50

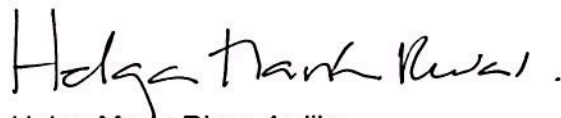
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO VIVIR		
AREA construida ofrecida, a la mínima exigida (46.5 m2).	Area total construida ofrecida por cada solución.	Puntaje asignado
3,5	50	48

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OFERTA MAYOR ÁREA	PUNTAJE TOTAL
1	CONSTRUNOVA S.A.S	50	50	100
2	CONSORCIO VIVIR	48	48	96

En consecuencia se procede adjudicar la convocatoria No. 015 de 2013 al oferente CONSTRUNOVA S.A.S identificado con NIT 800.190.263-6 por un valor de 14152 SMMLV, los cuales convertidos a pesos equivalen a la suma de \$ 8.342.604.000.

Concluyendo así el orden del día, el Comité Directivo del Fideicomiso instruye a la gerencia del proyecto la respectiva publicación y notificación al oferente seleccionado.



Helga María Rivas Ardila
Directora General de la Caja de Vivienda Popular



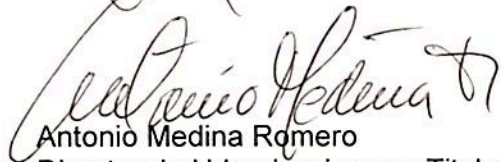
Magaly Cala Rodríguez
Directora Jurídica




Martha Liliana González
Dir. Gestión Corporativa y CID



América Fuentes Quintero
Subdirectora Financiera (E)



Antonio Medina Romero
Director de Urbanizaciones y Titulación



Catherine Rangel
Coordinadora de Macroproyectos
Secretario

En señal de aceptación:



Liliana Mejía González
Líder del proyecto Vivienda Nueva

